



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, 08 JUN 2016

VISTO: El expediente I.D. N° 8055385 presentado por el alumno Ferroni, Lisandro (D.N.I. N° 39.123.249); Legajo N° 44161 proveniente de la carrera Ingeniería Industrial, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza 908 - Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería en Sistemas de Información dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

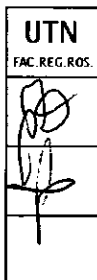
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

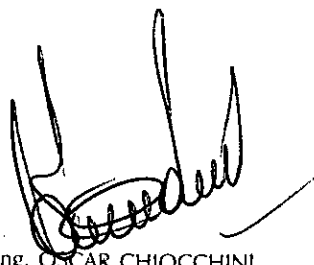
R E S U E L V E:

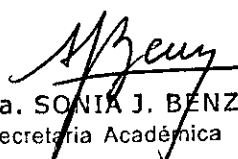
Artículo 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Ferroni, Lisandro (D.N.I. N° 39.123.249); Legajo N° 44161; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; dándose por aprobadas las asignaturas: Algoritmos y Estructuras de Datos, Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Física I y Física II.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

R E S O L U C I O N N° 216




Ing. OSCAR CHIOCCHINI
VICEDECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica